

1  
Saunders  
Ministerio de Cultura y Educación



RESOLUCION N° 2306

Expte. N° 5050/80.-

BUENOS AIRES, 18 DIC 1980

VISTO la solicitud formulada por la Dirección de la Escuela Normal Superior de Luján (Buenos Aires) para que se traslade al año 1981 la autorización para que las alumnas de 2º año del Profesorado para la Enseñanza Primaria realicen parte de la Residencia de Práctica de la Enseñanza en escuelas de frontera de la localidad de Barreal (Provincia de San Juan), y

CONSIDERANDO:

Que dicha experiencia no pudo ser cumplida en la fecha prevista por encontrarse vencida al momento de notificarse el establecimiento de la medida respectiva.

Que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior propicia su postergación para el curso lectivo de 1981.

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar la realización de parte de la Residencia de la Práctica de la Enseñanza a cumplir por alumnas de 2º año del Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Normal Superior de Luján (Buenos Aires) en

C. 17

///.

